

Santiago de Chile, 06 de Junio de 2017

Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
ITAÚ CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA

Ref. Comunica Hecho Esencial

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 y 149 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial respecto de ITAU CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA, lo siguiente:

Con fecha 05 de Junio de 2017, la Sociedad recibió el informe del evaluador independiente Sitka Advisors, el que fue solicitado por los socios de Itaú Chile Corredora de Seguros Limitada con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre operaciones con partes relacionadas.

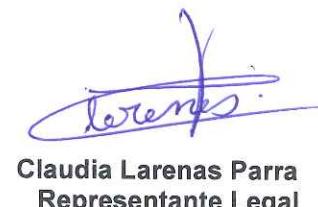
La operación con parte relacionada respecto de la cual se pronuncia el informe, y que será sometida posteriormente a aprobación de los socios de la Sociedad, consiste en la fusión con Corpbanca Corredores de Seguros S.A.

Con esta fecha el informe antes referido es puesto en conocimiento de los socios de la Sociedad y se encuentra a disposición de éstos en las oficinas sociales.

Sin otro particular, se despide atentamente,



René Valenzuela Quezada
Representante Legal



Claudia Larenas Parra
Representante Legal

ITAÚ CHILE CORREDORA DE SEGUROS LIMITADA